



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA PRELIMINAR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), DE FECHA NUEVE (9) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021), EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE CONSTRUCCION DE SETENTA (70) VIVIENDAS ECOLOGICAS BAJO EL PLAN DE REDUCCION DE POBREZA EXTREMA Y PROMOCION DE LA INCLUSION SOCIAL QUISQUEYA DIGNA (QD).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.), del día nueve (9) de julio del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): Juan Tomás Mejía Valenzuela, Asesor Administrativo, Presidente del Comité; Juan Francisco Alvarez Carbuccia, Director Administrativo Financiero, Miembro; Hissy Vásquez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro; y Guido Gil Buonpensiere, Asesor Legal del Comité, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un proceso para la construcción de setenta (70) viviendas ecológicas dentro del Plan de reducción de pobreza extrema y promoción de la inclusión social Plan Quisqueya Digna (QD), bajo la modalidad de "Comparación de Precios".
2. Sobre:
 - a) La designación como perito técnico al señor: Kelvin Tejada, titular de la cédula de identidad y electoral No. 055-0028009-3, Técnico Ambientalista, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de

evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12;

- b) La designación como perito económico y financiero al señor Euribiades Báez Báez, Encargado de Programación de Presupuesto, portadora de la cédula de identidad y electoral No. _____, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;
- c) La designación como perito legal al señor José Ramón Logroño, Encargado de documentos legales, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. (_____), a fin de realizar la evaluación legal del proceso. Y
3. Sobre la aprobación de la convocatoria de un proceso la construcción de setenta (70) viviendas ecológicas dentro del Plan de reducción de pobreza extrema y promoción de la inclusión social Plan Quisqueya Digna (QD), bajo la modalidad de "Comparación de Precios", para lo cual hay disponible conforme se establece en el Certificado de Apropiación Presupuestaria por la suma de Noventa y un Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$91,000,000.00).
- d) Tema Libre.

De inmediato la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP hizo de conocimiento de este comité, la solicitud individual de bienes realizada por la siguiente área: El requerimiento de la solicitud de fecha primero (1) de julio del dos mil veintiuno (2021), formulada por el Director del Plan Quisqueya Digna (QD), señor ADOLFO PINEDA, vía la Dirección Administrativa y Financiera, para la construcción de setenta (70) viviendas ecológicas correspondientes al Plan de Reducción de Pobreza Extrema y Promoción de la Inclusión Social, bajo la modalidad de "Comparación de Precios", conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria del Departamento Financiero de fecha treinta (30) de junio del dos mil veintiuno (2021), marcado con el número EG1625083139911UG8Lj, por un monto de Noventa y Un Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$91,000,000.00), con cargo al Plan Quisqueya Digna (QD). 

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Dpto. solicitante	Descripción	No. Certificado de Aprobación
1	Dirección Administrativa y Financiera	Solicitud de construcción de setenta (70) viviendas ecológicas correspondiente al plan de reducción de pobreza extrema y promoción de la inclusión social a través del Plan Quisqueya Digna (QD), bajo la modalidad de "Comparación de Precios".	EG1625083139911UG8Lj RD\$91,000,000.00

Dichos fondos han sido aprobados por el Departamento Financiero de PROPEEP, cantidad que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para la comparación de precios, de conformidad con el umbral tope para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año 2021, contenido en la Resolución PNP-01-2021, del 5 de enero de 2021, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Explicó que el Párrafo I, del Artículo 36, del Decreto No. 543-12, instituye el reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Se sometió el asunto a la consideración de los miembros del Comité, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento para la construcción de setenta (70) viviendas ecológicas correspondiente al Plan de reducción de pobreza extrema y promoción de la inclusión social, a través del Plan Quisqueya Digna (QD), bajo la modalidad de "Comparación de Precios".

SEGUNDO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR:**

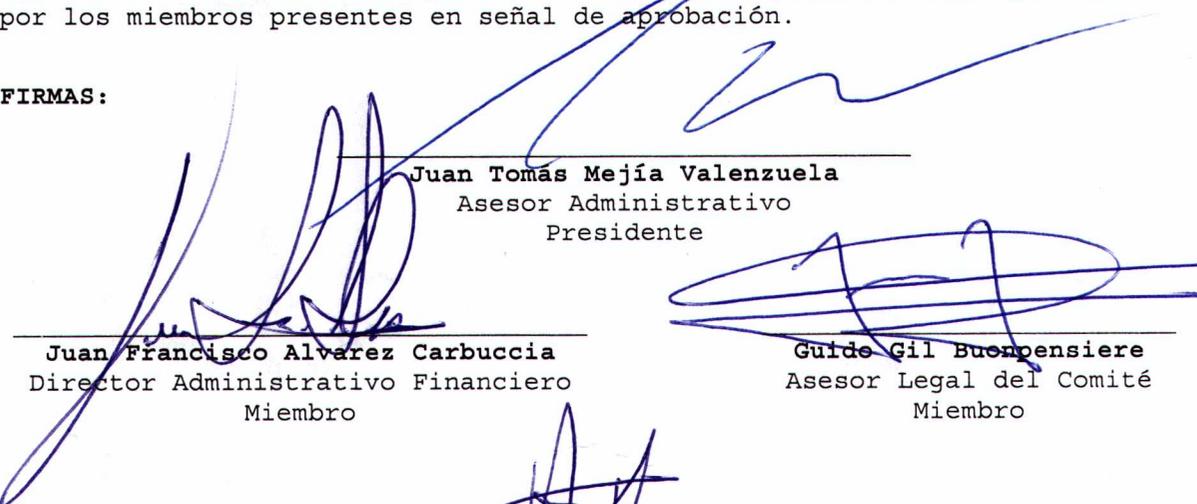
- A) La designación como perito técnico al señor: Kelvin Tejada, titular de la cédula de identidad y electoral N Técnico Ambientalista, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, proceda a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12;
- B) La designación como perito económico y financiero al Euribiádes Báez Báez, Encargada de Programación de Presupuesto, portadora de la cédula de identidad y electoral No. , para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución; y

C) La designación como perito legal al señor José Ramón Logroño, Encargado de documentos legales, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

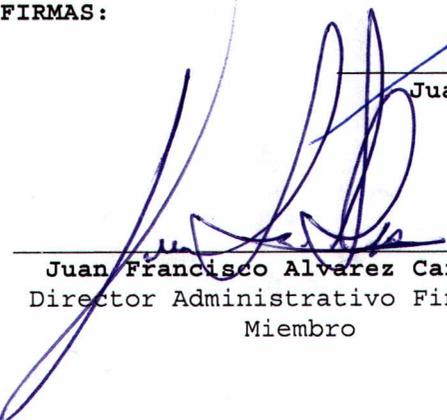
TERCERO: Se aprueba la convocatoria de un proceso para la construcción de setenta (70) viviendas ecológicas correspondientes al Plan de reducción de pobreza extrema y promoción de la inclusión social a través del Plan Quisqueya Digna (QD), bajo la modalidad de "Comparación de Precios", dirigido a MYPIMES, por un período de Veinte (20) días, con posterioridad a la emisión del Certificado de Apropiación Presupuestaria por el monto de Noventa y Un Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$91,000,000.00).

A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo, siendo las dos horas y quince minutos de la tarde (2:15 p.m.), se levanto la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

FIRMAS:



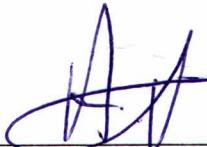
Juan Tomás Mejía Valenzuela
Asesor Administrativo
Presidente



Juan Francisco Álvarez Carbuccia
Director Administrativo Financiero
Miembro



Guido Gil Buenpensiere
Asesor Legal del Comité
Miembro



Hissy Vásquez
Responsable
Oficina Acceso a la Información (OAI)

